

Objeto:

Relevamiento Estados Contables 2023.

Período auditado:

1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Normativa relevante:

Leyes y Decretos Nacionales: N° 27.541.

Decretos de Necesidad y Urgencia:

N° 260/20, modificatorios y complementarios y N° 863/22.

Normativa de la CABA: Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Leyes:

N° 70, N° 4.472 y N° 6.588.

Decreto N° 387/23.

Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE):

N° 17, N° 37, N° 41 y N° 53.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI
Diego CUESTA
Sandra LO PORTO
Rocío MONTORO
Alejandro GONZALEZ
BALCARCE
Milagros BOCCAZZI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 80/24

Ministerio de Infraestructura

F/N Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE)

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires bajo las modalidades presencial y virtual. Asimismo, se trabajó de manera remota -a través de las plataformas y sistemas informáticos disponibles para ello-, siendo la fecha de finalización de las mismas el día 8 de mayo de 2024.

Limitaciones al alcance:

A continuación, se exponen las bases con las que el Contador Público Nacional Norberto Bruschi con fecha 24 de abril de 2024, calificó la opinión del Informe, a saber:

“a) La Sociedad mantiene un pasivo con la Secretaría de Hacienda de la Nación, el cual ha sido evaluado conforme la información obrante al 31 de diciembre de 2010 (Ver “Párrafo de énfasis” de nuestro informe). De acuerdo con las manifestaciones de la Gerencia y tal lo mencionado en Nota 2.4.d a los estados contables, a la fecha de emisión del presente informe, no se han obtenido elementos de juicio suficientes que nos permitan determinar el estado de las deudas de S.B.A.S.E. con la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2023.

b) A partir de la entrada en vigencia de la Ley C.A.B.A. N° 4.472, se ha constituido el Fideicomiso S.B.A.S.E. (Fideicomiso de administración y pago y/o financiero), siendo la Sociedad uno de los beneficiarios designados. La Sociedad ha registrado como “Aportes no capitalizados” del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pagos efectuados por el Fideicomiso, en virtud de su carácter de fiduciante y accionista único de S.B.A.S.E. por la suma acumulada de \$15.973.839.155 en moneda constante (importe neto de valores capitalizados conforme la decisión del Accionista). Según lo indicado en la Nota 7 de los presentes estados contables, a la fecha de emisión de este informe, el accionista aún no había expresado su voluntad de capitalizar el saldo mencionado”.

Aclaraciones Previas:

A continuación, se expone el Párrafo de Énfasis con el que, con fecha 24 de abril de 2024, el Contador Público Nacional Norberto Bruschi, acompañó la opinión el Informe, a saber:

“Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar, en relación con la deuda registrada por la Sociedad con la Secretaría de Hacienda de la Nación (Ver punto a) del apartado “Fundamentos de la opinión con salvedades” de nuestro informe), a la que se hace mención en la nota 2.4.d de los estados contables, se informa que la Sociedad ha efectuado las gestiones correspondientes ante las distintas reparticiones gubernamentales respecto de la deuda mencionada, habiendo sido informados que la misma ha formado parte de un proceso de compensación de partidas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No obstante, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra a la espera de que se formalicen dichos actos administrativos. Debido a que excede a la

decisión de la Sociedad en virtud de lo mencionado anteriormente, se encuentra en proceso de análisis parte del saldo informado por la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2010 y no reconocido por S.B.A.S.E. por un importe de \$ 29.966.531.131 (considerando el tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 2023 y sin incluir los cargos e intereses resarcitorios devengado con posterioridad)".

Principales hallazgos/observaciones:

De los procedimientos de auditoría realizados no surgieron observaciones que efectuar.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Teniendo en cuenta las circunstancias descriptas en los apartados "Limitaciones al alcance", "Aclaraciones Previas" y "Principales hallazgos/observaciones", en nuestra opinión los Estados Contables de SBASE al 31 de diciembre de 2023, tomados en conjunto, son representativos de la situación económica y financiera de la Sociedad a esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes Argentinas.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 80/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.